

ACTA DE EJECUCIÓN DE LA FASE 3 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

DIFUSIÓN DEL INFORME, DELIBERACIÓN PÚBLICA E INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS

ARIAS & ARIAS COMUNICACIONES

En la ciudad de Santo Domingo, a los 31 días del mes de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se deja constancia de las actividades desarrolladas dentro de la Fase 3 del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

PRIMERO: ANTECEDENTES

Una vez concluida la elaboración y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2025, la institución procedió a ejecutar las actividades de difusión, participación ciudadana y deliberación pública previstas en la normativa vigente.

SEGUNDO: DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el propósito de garantizar el acceso a la información pública y promover la participación ciudadana, se difundió el Informe de Rendición de Cuentas mediante los canales institucionales disponibles.

La información correspondiente al proceso fue publicada en la página web institucional y se realizaron publicaciones en las redes sociales oficiales de la institución, informando a la ciudadanía sobre la disponibilidad del informe y el desarrollo del proceso de deliberación pública.

TERCERO: CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, se efectuó la convocatoria pública a través de las redes sociales institucionales, invitando a la ciudadanía a participar en el evento de deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2025.

La convocatoria informó que el evento se desarrollaría el día domingo 31 de mayo de 2026 a las 20h30, permitiendo que la ciudadanía conozca oportunamente la fecha, hora y mecanismos de participación.

CUARTO: PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO

Para el desarrollo del evento de deliberación pública se establecieron los procedimientos logísticos y técnicos necesarios para garantizar la participación ciudadana.

Adicionalmente, se implementó un formulario digital destinado a la recepción de observaciones, comentarios, consultas y sugerencias de la ciudadanía respecto de la gestión institucional informada.

Este mecanismo permitió recopilar de forma ordenada los aportes ciudadanos y facilitar su posterior sistematización.

QUINTO: REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA

De conformidad con la convocatoria realizada, el día domingo 31 de mayo de 2026, a las 20h30, se llevó a cabo el evento de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Durante el evento se expusieron los principales resultados de la gestión institucional, las actividades desarrolladas durante el año 2025 y los mecanismos implementados para garantizar la transparencia y la participación ciudadana.

Asimismo, se habilitaron los espacios correspondientes para que la ciudadanía pudiera formular observaciones, comentarios y sugerencias relacionadas con la gestión presentada.

SEXTO: CUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO

Se deja constancia de que el proceso de deliberación pública y presentación del Informe de Rendición de Cuentas fue realizado dentro de los plazos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el período correspondiente.

SÉPTIMO: RECEPCIÓN E INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS

Como resultado de los mecanismos de participación implementados, se recibieron aportes ciudadanos mediante el formulario digital habilitado para este fin.

Los comentarios, observaciones y sugerencias recibidos fueron revisados y analizados por el responsable del proceso de Rendición de Cuentas.

Una vez evaluados, los aportes pertinentes fueron incorporados al informe final como parte del proceso de mejora continua y fortalecimiento de la gestión institucional.

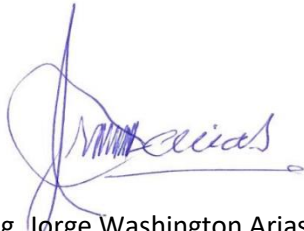
OCTAVO: CIERRE

Con las actividades descritas en la presente acta, ARIAS & ARIAS COMUNICACIONES da cumplimiento a la Fase 3 del Proceso de Rendición de Cuentas 2025, correspondiente a:

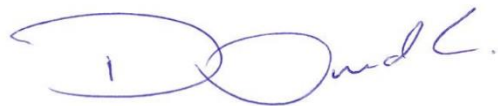
- Difusión del Informe de Rendición de Cuentas.
- Convocatoria y planificación de la deliberación pública.
- Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Cumplimiento de los plazos establecidos por el CPCCS.
- Recepción e incorporación de aportes ciudadanos.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta.

Santo Domingo, 31 de mayo de 2026.



Ing. Jorge Washington Arias Cárdenas
Representante Legal
ARIAS & ARIAS COMUNICACIONES



PhD. David Alejandro Arias Chávez
Responsable del Proceso de
Rendición de Cuentas 2025